



## **RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN CON INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3 ASOCIADO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS**

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 330, del 21 de Marzo de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, Mutuos Hipotecarios Renta Nacional S.A. comunica el resultado de la licitación pública para asegurar con cobertura de desgravamen con invalidez total y permanente 2/3, por un periodo de 21 meses contado desde el 1 de agosto de 2016, a la cartera de deudores de créditos hipotecarios que administra.

Con fecha 13 de Junio de 2016, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas por las compañías de seguros ante la Notario Público Suplente Sra. Mercedes Barrientos Valenzuela, quien levantó acta de lo realizado y dejó constancia de las ofertas presentadas:

### **Póliza Colectiva de Desgravamen con invalidez total y permanente 2/3**

Compañía	Tasa prima mensual con IVA como porcentaje del monto asegurado (%). Sin comisión	Tasa prima mensual con IVA como porcentaje del monto asegurado (%). Con comisión (1)
BCI Seguros Vida S.A.	0,01250%	0,01250%

(1) No considero la participación de corredor.

En merito a lo anterior, y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en las Normas legales y bases de Licitación correspondientes, se ha procedido a adjudicar la contratación del seguro colectivo de desgravamen con invalidez total y permanente 2/3 a BCI Seguros de Vida S.A..

Cabe indicar que la ofertas no considero la participación de corredores de seguros.